



TÍTULO DE PATENTE No. 369255

Titular(es): UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Domicilio: 9° Piso de la Torre de Rectoría S/N, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, 04510, Distrito Federal, MÉXICO

Denominación: COMPOSICION DE NANOCOMPUESTOS DE PET-PEN-ARCILLA-g-LISINA.

Clasificación: CIP: B82Y30/00; C08G63/00; C08K3/00; C08K5/17
CPC: B82Y30/00; C08G63/183; C08G63/189; C08G83/00; C08K3/346; C08K5/175

Inventor(es): ANTONIO SÁNCHEZ SOLÍS; OCTAVIO MANERO BRITO; GUADALUPE SÁNCHEZ OLIVARES; FAUSTO CALDERAS GARCÍA; OSCAR JIMÉNEZ BAUTISTA

SOLICITUD

Número:	Fecha de Presentación:	Hora:
MX/a/2012/012036	16 de Octubre de 2012	12:08

Vigencia: Veinte años

Fecha de Vencimiento: 16 de octubre de 2032

Fecha de Expedición: 29 de octubre de 2019

La patente de referencia se otorga con fundamento en los artículos 1º, 2º fracción V, 6º fracción III, y 59 de la Ley de la Propiedad Industrial.

De conformidad con el artículo 23 de la Ley de la Propiedad Industrial, la presente patente tiene una vigencia de veinte años improrrogables, contada a partir de la fecha de presentación de la solicitud y estará sujeta al pago de la tarifa para mantener vigentes los derechos.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6º fracción III, 7º BIS 2 y 59 de la Ley de la Propiedad Industrial; artículos 1º, 3º fracción V inciso a), sub inciso ii), 4º y 12º fracciones I y III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; artículos 1º, 3º, 4º, 5º fracción V inciso a), sub inciso ii), 16 fracciones I y III y 30 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1º, 3º y 5º inciso a) y antepenúltimo párrafo, del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

El presente oficio se signa con firma electrónica avanzada (FIEL), con fundamento en los artículos 7 BIS 2 de la Ley de la Propiedad Industrial; 3o de su Reglamento, y 1 fracción III, 2 fracción V, 26 BIS y 26 TER del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el uso del Portal de Pagos y Servicios Electrónicos (PASE) del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en los trámites que se indican.

SUBDIRECTORA DIVISIONAL DE EXAMEN DE FONDO DE PATENTES ÁREAS BIOTECNOLÓGICA, FARMACÉUTICA Y QUÍMICA

EMELIA HERNÁNDEZ PRIEGO



Cadena Original:
EMELIA HERNANDEZ PRIEGO|00001000000405397295|Servicio de Administración Tributaria|56||MX/2019/96329|MX/a/2012/012036|Título de patente normal|1488|AR|Pág(s) 1|pRnjbDsS7pQUUnyjJH9M77KVso=

Sello Digital:
cFJwryxst6y9JS2tH72Z/Cstmjvtoasb7o9d0JC61DBkD770rhObtgiKH+VaN1FkFNbKOzIlgJ7ucNH12y3sg7F
GKMFeZMyZ5A0eyH7xUQJ/VaWPNm0nXm3y5OeKPRpX2bmqZIMgzrIHeRb7sNPMGHV/tzhapu80nXH+zYd/5Ch354edzk
kt537XMqzbJ0w/7ckHxKsrN1G3z9aRQ7IHMtOzZDap9EZ5FpFXjAYh1rFEeK8xpcyYTEzib9tPAjNoHJY+93oz57Q
WrxTD/ZvI4jMvTQkaPOXjbbLy+/Dy6lmaXLDZhQzZ06qkA/UMtBpUz1+M3w55pfwMht82xA==

